

DECRETO ALCALDICIO N° 3101 /
APRUEBA REGULARIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

24 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2084 de fecha 07.11.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación a **Iris Urzúa Díaz**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido desde el 13 de noviembre de 2023 al 31 diciembre de 2023. Por un monto de \$100.000 Impuesto Incluido por un Producto.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106 del año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE REGULARIZACION de Contrato de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **IRIS KARINA URZUA DIAZ**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido desde el 13 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Como Apoyo Social, para el programa Autoconsumo, por un monto de \$100.000.- Por un Producto.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Apoyo Social para el Programa Autoconsumo".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.011, denominada "Programa Autoconsumo Fondos Mideplan", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LÉYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE